I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.4 DECRETO Nº Sección 1era. 2 4 A60.2812 LA CISTERNA.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 46 de fecha 01 de Agosto del 2012, de Dirección Desarrollo Comunitario, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en apoyar actividades municipales a realizarse durante el mes de Agosto del 2012, trabajos que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario de lunes a viernes entre las 17:30 a 24:00 horas y sábado y domingo de acuerdo a las necesidades del servicio.

DECRETO:

1º.- AUTORIZASE, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, cumpliendo funciones en la actividades municipales a realizarse durante el mes de Agosto del 2012, los que deberán ser compensados con descanso complementario, en el horario de lunes a viernes de 17:30 a 24:00 horas, sábado y domingo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del nresente decreto

presente	e decreto.
	NOMBRES
*	CAROLINA CABRERA VARGAS
•	VERONICA GARCIA GONZALEZ
*	ANDREA FUENTES OÑATE
*	HECTOR URIBE CARDENAS
*	ANDREA URZUA BECKER
*	FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ
*	MIRYAM GUZMAN SALAZAR
*	JOSE PEREZ ROBLEDO
•	GLORIA GUZMAN MENICHETTI
*	MARIOLY QUIÑONES GUZMAN
	CLAUDIO SARAVIA MOLINA
*	MARIA VERONICA GUERRERO MOYA
*	ANGELA VEAS MELLADO
	PATRICIA FERNANDEZ CADET
*	JUANA SANCHEZ ORTEGA
*	JOSE MANUEL ALIAGA CELIS

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimento a presente resolución.

ANOTESE Y COMUNICIPAE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOAD DE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN JEFE DE GABINETE (S "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF CTL.Csr-